





PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: CECILIA BORRERO OSORIO  
DEMANDADO: EDISON ALEJANDRO GONZÁLEZ MONTES  
RADICADO: 2013-00729-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 21 de mayo de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Atendiendo el memorial visible a folio 77, se **REQUIERE** a la apoderada CLAUDIA YESSELA MARTÍNEZ CABALLERO para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; por cuanto hasta tanto no se surta lo anterior, o se allegue la sustitución del poder con el nuevo estudiante que hace el reemplazo, no cesarán sus funciones como apoderada de la señora CECILIA BORRERO OSORIO.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 38  
del 28 MAY 2018

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria